



TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA NEVERA Y TELEVISOR - SEROA	V02-12-06-2026
--	-----------------------

En el presente documento constan los términos y condiciones a los que se sujetarán los participantes de la actividad denominada “CAMPAÑA NEVERA Y TELEVISOR SEROA” (en adelante, la “promoción”), organizada por URAKI CONSTRUCTORA S.A.S. (en adelante, el “Comercializador”).

La participación en la actividad implica el conocimiento y la aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier incumplimiento implicará la exclusión inmediata del participante, ya sea de forma previa o posterior a la aplicación del beneficio.

Cliente comprador: Persona natural o jurídica que cumple con las condiciones comerciales para la compra de alguno de nuestros inmuebles participantes de la promoción.

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA “NEVERA - SEROA”

La presente promoción tiene como finalidad otorgar al cliente comprador que adquiera uno de los apartamentos un beneficio especial en el proceso de separación de vivienda alguno de los 10 (diez) apartamentos de primer piso disponibles a la fecha de publicación de estos términos y condiciones y que se encuentran relacionados a continuación: Apartamentos **torre 1:** 101, 102, 104, 105, 106 – **Torre 2:** 108, 109, 110, 112, 113), ubicado en Armenia, Quindío.

El beneficio de la campaña consiste en entregar a los apartamentos anteriormente mencionados una nevera marca Challenger, no frost con capacidad superior a 400 Lt, o un televisor de 55 pulgadas. Sujetos a disponibilidad de inventario al momento de la compra por parte del comercializador. Será el comprador quien decida cual de los dos beneficios quiere hacer efectivos al ganar la promoción.

El ganador no podrá elegir dos beneficios por ningún motivo y deberá seleccionar uno solo en el momento en el cual sea notificado como ganador de la promoción.

VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

- La campaña será válida para el cliente comprador que separe una o más apartamentos aplicables a esta promoción a partir del 21 de mayo de 2026 hasta agotar inventario.
- Solo aplica para las separaciones cuyo pago sea efectivo dentro del periodo de vigencia de esta promoción

PROYECTO PARTICIPANTE

Aplica únicamente para el proyecto NO VIS – Seroa Apartamentos
<https://constructora.uraki.com.co/proyectos/seroa/>



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán acceder a los beneficios únicamente las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos comerciales, financieros y jurídicos que exigidos (revisión y validación realizada por el equipo comercial de cada proyecto) y que realicen el pago del valor de la separación del apartamento en el encargo fiduciario asignado dentro de la vigencia de la campaña.

Valor de separación: \$5.000.000 COP

ENTREGA DE LA PROMOCIÓN

La entrega de uno de los beneficios será coordinada directamente con el/los compradores del inmueble, previa validación interna para verificar el cumplimiento de los requisitos expuestos, con cédula original y debe coincidir con el registro en nuestra base de datos. En todo caso, la entrega del beneficio solo podrá ser efectiva una vez que sea registrada ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos la escritura de compraventa del inmueble del proyecto participante a favor del referido

El cliente comprador deberá confirmar los siguientes datos al momento de programar la entrega del beneficio: Dirección para entrega, nombre de la persona que recibe y teléfono de contacto.

Garantía de la nevera: Estará sujeta a lo dispuesto por el fabricante. Se recomienda leer atentamente el manual y garantías que se entreguen con el electrodoméstico antes de hacer uso de este. Para efectos de garantía, el cliente comprador deberá gestionarla directamente con el fabricante o empresas indicadas por el mismo.

Garantía del televisor: Estará sujeta a lo dispuesto por el fabricante. Se recomienda leer atentamente el manual y garantías que se entreguen con el electrodoméstico antes de hacer uso de este. Para efectos de garantía, el cliente comprador deberá gestionarla directamente con el fabricante o empresas indicadas por el mismo.

CONDICIONES ADICIONALES

- Los beneficios no son acumulables con otras promociones, descuentos o actividades comerciales vigentes.
- La referencia del beneficio estará sujeto a discreción por parte del Comercializador.
- El beneficio aplica por inmueble, no por número de compradores ni por montos superiores de separación.
- En caso de desistimiento del negocio, se aplicarán las penalidades establecidas en el contrato fiduciario.
- El beneficio es personal e intransferible.
- No acumulable con otras promociones o descuentos.



- El cliente debe encontrarse al día con su plan de pagos para poder redimir el beneficio.
- Sujeto a inventario disponible en el proyecto.
- Si el cliente comprador no acepta la campaña o sus condiciones, se considera renunciado y extinguido en relación con el favorecido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.

MODIFICACIONES Y RESPONSABILIDAD

- La participación del cliente implica la aceptación total de estos Términos y Condiciones.
- Los únicos canales oficiales para información de esta campaña son:
 - o Página web de Uraki Constructora
 - o Redes sociales oficiales de Uraki (Uraki y Uraki.Col)
 - o Salas de negocio autorizadas
 - o Canales de atención oficiales de Uraki Constructora

PROTECCIÓN DE DATOS

El tratamiento de los datos personales recolectados durante la campaña se realizará conforme a la política de protección de datos personales de Uraki Constructora S.A.S., disponible en sus canales oficiales.

Para más información: <https://constructora.uraki.com.co/politica-proteccion-de-datos>

- El cliente acepta estos Términos y Condiciones al realizar la separación del inmueble dentro de la vigencia de la campaña.
- La aceptación del beneficio implica la lectura, comprensión y conformidad con lo aquí estipulado.

Control de cambios	
Versión	Modificación, ajuste o aclaración
V01-21-05-2026	Versión inicial
V02-12-06-2026	Versión 2 - Inclusión de Televisor 55"